



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día veintiuno de julio de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 13 de Julio de 2016, se recibió la solicitud numero 2016/466, en la cual se requiere la siguiente información:

1-Solicita se le proporcione listado de los Asesores del Ministerio de Salud, sus nombres, detallar a que jefatura o Unidad asesoran así como también los salarios que devengan dentro de la institución y sus dependencias. lo anterior se solicita de la presente administración.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2-- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente dar tramite a lo solicitado, por ello no obstante lo solicitado ser información de carácter publica-oficiosa se requirió la referida información a la Unidad de Administración de Recursos Humanos, quien es la responsable de la actualización de la misma y quienes enviaron respuesta a lo solicitado, de la cual se adjunta y entrega al solicitante.

Por lo antes expuesto resuelve:

- Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la unidad requerida.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio de correo electrónico al solicitante por así haberlo requerido en su solicitud de información.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123